

1946 - 2016



EXP-UNC: 0048128/2016

VISTO:

la nota elevada por la Prof. **Elida Edith Elizondo** solicitando licencia, con goce de sueldo, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, por concurso, que desempeña en esta Facultad, desde el 15 hasta el 21 de Septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de su participación en el XI Encuentro de Directores y el X Encuentro de Docentes de Escuelas de Bibliotecología y Ciencia de la Información del MERCOSUR, a realizarse en Belo Horizonte, Brasil;

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Dirección de la Escuela de Bibliotecología conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Elizondo se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, por concurso, en la cátedra "Administración de recursos y servicios de información II", con vencimiento en su designación el 04 de Septiembre de 2018;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 3º de la Ordenanza 01/91 del Honorable Consejo Superior (Texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00) y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo.

EL DECANO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, a la Prof. **ELIDA EDITH ELIZONDO**, Legajo nº 43098, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, por concurso, de la cátedra "Administración de recursos y servicios de información II" de la Escuela de Bibliotecología, desde el 15 hasta el 21 de Septiembre de 2016.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

СÓRDOBA, 27 DIC 2016

RESOLUCIÓN Nº: 1692

NG

Dr. Juan Pable ABRATTE SECRETARIO A GADÉMICO FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES Dr. DEGO TATIÁN DECANO FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES